

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## ORDENES

## JEFATURA DE SERVICIOS

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 19 de octubre de 1940 destinando a la grúa *Sansón* al Auxiliar segundo de Electricidad don Gabriel Peche Balboa, y al crucero *Almirante Cervera*, al Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos don Manuel López Ramos.—Página 1.564.

*Prórroga de licencia.*—Orden de 19 de octubre de 1940 concediendo dos meses de prórroga a la licencia que disfruta el Teniente de Navío D. José Luis Cappa Rodríguez.—Página 1.564.

*Situaciones.*—Orden de 19 de octubre de 1940 disponiendo quede en la situación de "disponible forzoso" el Alférez de Navío D. Carlos Esteban Hernández.—Página 1.564.

Otra de 18 de octubre de 1940 disponiendo quede en la situación de "procesado" el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. José Lerroux Torres.—Pág. 1.564.

*Desmovilizaciones.*—Orden de 19 de octubre de 1940 reintegrando a la situación de "retirado" al segundo Maquinista D. Ignacio Postigo Borrego.—Pág. 1.564.

*Retiros.*—Orden de 19 de octubre de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero Modelista) D. Evaristo Mínguez Martínez.—Página 1.564.

*Rectificaciones.*—Orden de 19 de octubre de 1940 rectificando la Orden ministerial de 15 del actual, sobre escalafonamiento de los Tenientes de Navío D. José Peral Torres y D. Severo Martín Allegue.—Pág. 1.564.

## SECCIÓN DE JUSTICIA

*Desmovilizaciones.*—Orden de 20 de octubre de 1940 disponiendo quede desmovilizado el Comandante Auditor de la Armada D. José Asensio Puig.—Página 1.564.

## ASOCIACION DE HUERFANOS

*Nombramientos.*—Orden de 20 de octubre de 1940 nombrando Inspectores-Instructores del Colegio de Huérfanos de la Armada a D. Rufino Navas Jiménez y a don Jesús Fernández Villarroel.—Página 1.564.

## EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar segundo de Electricidad D. Gabriel Peche Balboa desembarque del crucero *Almirante Cervera* y pase destinado a la grúa *Sansón* y, asimismo, que el Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos D. Manuel López Ramos cese en dicha grúa para relevar al anterior en el referido crucero.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

*Prórroga de licencia.*—Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. José Luis Capa Rodríguez, y vista el acta de reconocimiento facultativo verificado al mismo, se le conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta, la cual se empezará a contar a partir del día 10 del mes actual, percibiendo sus haberes por la Habilitación que lo viene efectuando actualmente.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

*Situaciones.*—Pasa a la situación de “disponible forzoso” el Alférez de Navío D. Carlos Esteban Hernández.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

— Dictado auto de procesamiento en causa número 489 de 1940, que se instruye por el Departamento de Cartagena contra el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos de la Armada D. José Lerroux Torres, se dispone quede en situación de “procesado” en dicho Departamento a partir del 27 de julio de 1940 en que se dictó el referido auto.

Madrid, 18 de octubre de 1940.

MORENO

*Desmovilizaciones.*—Se dispone que el segundo Maquinista, retirado extraordinario y movilizado, don Ignacio Postigo Borrego desembarque del buque hidrográfico *Malaspina*, quedando desmovilizado y reintegrándose a la situación de “retirado” de la que procede.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

*Retiros.*—Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone que el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (Carpintero Modelista), destinado en el Ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena, D. Evaristo Minguéz Martínez, pase a la situación de “retirado” en espera de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica el error material decidido en la Orden ministerial de 15 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 243) al escalfonar a los Tenientes de Navío D. José Peral Torres y D. Severo Martín Allegue, que se colocarán en el orden que se citan, a continuación de D. Guillermo Carrero Carre, y no como en dicha disposición se indicaba.

Madrid, 19 de octubre de 1940.

MORENO

### Sección de Justicia.

*Desmovilizaciones.*—Se dispone quede desmovilizado el Comandante Auditor de la Armada, en situación de “retirado extraordinario”, D. José Asensio Puig, cesando en el destino que le fué conferido por Orden ministerial de 14 de junio de 1939 (B. O. número 168).

Madrid, 20 de octubre de 1940.

MORENO

### ASOCIACION DE HUERFANOS

*Nombramientos.*—Por renunciar, voluntariamente al cargo de Inspector-Instructor del Colegio de Huérfanos de la Armada, D. Ricardo Martínez Rodríguez y D. Manuel Suances de Viñas, se nombra para ocupar las citadas plazas a D. Rufino Nava Jiménez y a D. Jesús Fernández Villarroel, quienes, por resolución de Concurso, obtuvieron los números uno y dos, respectivamente, como suplentes.

Madrid, 20 de octubre de 1940.

MORENO

**EDICTOS**

Don Andrés Clares Deporturas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Bilbao, que ocupa el folio 92 del libro de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, del reemplazo de 1906, Paulino Olivares Manzarraga, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas, 9 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Andrés Clares*.

Don Andrés Clares Deporturas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Garrucha, folio 17 de 1918, Antonio Hernández Cierro, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas, 9 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Andrés Clares*.

Don Andrés Clares Deporturas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Barcelona, folio 597 de 1912, David Sanz López, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Las Palmas, 9 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Andrés Clares*.

Don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de documentos al Cabo de Infantería de Marina Francisco Folgado Hermida,

Por el presente hago saber: Que por Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se declara nulo y sin valor alguno el nombramiento de Cabo de Infantería de Marina del aludido individuo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 10 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa*.

Don José María García Abienzo y Colmenares, Oficial primero de la R. N. M., nombrado Juez instructor del expediente de la pérdida del título de Patrón de Pesca del inscripto del Trozo de Castellón, folio 79, de 1911, Tadeo Martín Santamaría,

Hago saber: Que por Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades.

Castellón, 13 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José María García Abienzo*.

Don José María García Abienzo y Colmenares, Oficial primero de la R. N. M., nombrado Juez instructor del expediente de la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Castellón, folio 57, de 1929, Vicente Santamaría Salvador,

Hago saber: Que por Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades.

Castellón, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José María García Abienzo*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Baldomero Vilaso Souto, folio 198, del reemplazo de 1925,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío de los expresados documentos, quedando nulos y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Valentín Riveiro Dávila, folio 102, del reemplazo de 1933,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío de los expresados documentos, quedando nulos y sin

valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Licencia absoluta del inscripto de este Trozo Antonio Millán García, folio 28, del reemplazo de 1928,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío de los expresados documentos, quedando nulos y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Caramiñal, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Antonio Pose Boo, folio 41, del reemplazo de 1922,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío del expresado documento, quedando nulo y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo Caramiñal, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Juan Vilaso Hermo, folio 57, del reemplazo de 1924,

Hace saber: Haberse acreditado el extravío del expresado documento, quedando nulo y sin valor alguno, según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo Caramiñal, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don José Petit Serra, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Manuel Bonachi Bonachi,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Tarragona, 14 de octubre de 1940.—El Juez instructor, *José Petit*.